

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-10004-19-0783-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 783

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 173,767.3 |
| Muestra Auditada | 161,155.5 |
| Representatividad de la Muestra | 92.7% |

Los recursos ministrados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 173,767.3 miles de pesos, que representaron el 30.6% de los 566,993.3 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango por 173,767.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 161,155.5 miles de pesos, que representaron el 92.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2021

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| Ambiente de Control | |
| <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Durango, publicado en el periódico oficial el 16 de diciembre de 2018.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con un código de ética, con fecha de emisión 10 de octubre de 2019.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con un código de conducta, con fecha de emisión 13 de junio de 2021.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión de 2022.</p> | <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.</p> |
| Administración de Riesgos | |
| <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Riesgos 2021 y en el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.</p> | <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> |
| Actividades de Control | |
| <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con un comité de tecnologías de la información participaron los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> | <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango careció de un programa de adquisiciones y equipos de software.</p> |
| Información y Comunicación | |
| <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango generó estados analíticos del ejercicio del presupuesto.</p> | <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyara a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su programa estratégico.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no elaboró un documento para informar periódicamente al titular del colegio o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> |
| Supervisión | |
| <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección de Planeación.</p> | <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p> |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2021-E-10004-19-0783-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, para que informe de manera trimestral, a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Durango, el Anexo de Ejecución número 0147/21 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros, y una cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, la cuenta bancaria de la aportación federal no fue específica para la administración y ejercicio de los recursos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.77/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros de enero y febrero, y de los otorgados mediante el Apartado C Promoción en la función por incentivos en educación media superior y el Apartado D Incremento por política salarial.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.78/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos por 173,767.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 49.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 170,790.1 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló el total de la documentación con la leyenda "Operado 2021, U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales"; además, en el transcurso de la auditoría el colegio proporcionó documentación que justificó el ejercicio de los recursos por 2,977.2 miles de pesos, por lo que las erogaciones ascendieron a 173,767.3 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.79/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 21,700 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 147,079.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 134,035.6 miles de pesos correspondieron a servicios personales y 13,043.4 miles de pesos a gastos de operación; además, se verificó que los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos; no obstante, 49 comprobantes por 59.3 miles de pesos se identificaron como no legibles.

2021-E-10004-19-0783-01-002 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango instrumente los mecanismos de control necesarios para verificar la vigencia de los comprobantes fiscales en la página del Servicio de Administración Tributaria, en virtud de que no se puede corroborar por la falta de legibilidad, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos para asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y

contables; asimismo, para que integre a su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 170,790.1 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales por 160,497.7 miles de pesos y servicios generales por 13,269.6 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; además, en el transcurso de la auditoría el colegio proporcionó documentación que justificó el ejercicio de los recursos por 2,977.2 miles de pesos en servicios personales, por lo que las erogaciones ascendieron a 173,767.3 miles de pesos.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2021, por 173,767.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 comprometió el total de los recursos y pagó 165,453.2 miles de pesos, que representaron el 95.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 170,790.1 miles de pesos, que representaron el 98.3%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 2,977.2 miles de pesos, los cuales quedaron pendientes por reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 49.0 miles de pesos, 48.6 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, por lo que 0.4 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica el ejercicio de los recursos por 2,977,211.40 pesos en el pago de nómina, por lo que el importe comprometido y pagado al 31 de marzo de 2022 ascendió a 173,767,331.00 pesos; además, reintegró rendimientos financieros por 411.00 pesos a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

| Concepto | Monto asignado | Al 31 de diciembre de 2021 | | | | Primer trimestre de 2022 | | | | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total | | |
|-------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|--------------------------|---|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | Recurso pagado acumulado | Total | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| 1000 Servicios personales | 160,497.7 | 160,497.7 | 0.0 | 160,497.7 | 152,200.6 | 8,297.1 | 8,297.1 | 0.0 | 160,497.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 Materiales y suministros | 7,080.1 | 7,080.1 | 0.0 | 7,080.1 | 7,080.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7,080.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 Servicios generales | 6,189.5 | 6,189.5 | 0.0 | 6,189.5 | 6,172.5 | 17.0 | 17.0 | 0.0 | 6,189.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal | 173,767.3 | 173,767.3 | 0.0 | 173,767.3 | 165,453.2 | 8,314.1 | 8,314.1 | 0.0 | 173,767.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 49.0 | 0.0 | 49.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 49.0 | 49.0 | 0.0 |
| Total | 173,816.3 | 173,767.3 | 49.0 | 173,767.3 | 165,453.2 | 8,314.1 | 8,314.1 | 0.0 | 173,767.3 | 49.0 | 49.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, auxiliares, pólizas contables y la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 48.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, y 0.4 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación el 27 de abril de 2022.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESOFE
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Reintegro extemporáneo | |
|--------------------------|---|---------------------|---|--|
| | | | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación |
| Ministrado | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 49.0 | 48.6 | 0.0 | 0.4 |
| Total | 49.0 | 48.6 | 0.0 | 0.4 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.121/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO | | | | |
| CUENTA PÚBLICA 2021 | | | | |
| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Ejercicio del Gasto | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Ejercicio del Gasto | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Calidad | | | | SÍ |
| Congruencia | | | | SÍ |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet del colegio y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el colegio.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno del Estado de Durango, el formato de Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; también se comprobó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contó con el papel de trabajo donde se identificaron los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de nómina; sin embargo, se careció del comprobante que acreditara su envío mensual a la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.80/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Durango, información sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, el cumplimiento de las metas correspondientes, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; el desglose del gasto corriente destinado a su operación, y los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales; sin embargo, no acreditó el envío del informe correspondiente al primer trimestre ni la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.81/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 109,565.5 miles de pesos para el pago de sueldo base a 197 directivos, 367 administrativos y 559 docentes, de los cuales se observó que no se ajustó a las plantillas y tabuladores autorizados, ya que pagó 463.3 miles de pesos en 3 puestos no autorizados; 3,419.1 miles de pesos en 15 plazas de la zona 2 y 5 plazas de la zona 3, que rebasaron el número de plazas autorizado, y 1,108.0 miles de pesos a 64 trabajadores por concepto de salario, el cual fue superior al tabulador autorizado, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, número 0147/21, cláusulas quinta, inciso c, y sexta, y de los apartados B y D.

2021-E-10004-19-0783-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,990,317.26 pesos (cuatro millones novecientos noventa mil trescientos diecisiete pesos 26/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar 3 puestos no autorizados, 15 plazas de la zona 2 y 5 plazas de la zona 3, que rebasaron el número de plazas autorizado, y por pagar a 64 trabajadores por concepto de salario, el cual fue superior al tabulador autorizado, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, número 0147/21, cláusulas quinta, inciso c, y sexta, y de los apartados B y D.

11. En la confrontación de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, y las bases de datos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificaron concurrencias en los periodos laborados de 22 trabajadores, de los cuales no se acreditó la compatibilidad de empleo correspondiente.

2021-E-10004-19-0783-01-003 Recomendación

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o que preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione a la institución el formato de

Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, que no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cumplió con las obligaciones fiscales por 19,128.2 miles de pesos, y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 22,627.8 miles de pesos y del Sistema de Ahorro para el Retiro por 11,007.5 miles de pesos a las instancias correspondientes.

13. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que las licencias sin goce de sueldo contaron con las autorizaciones correspondientes; además, no se efectuaron pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que dos trabajadores no cumplieron con los requisitos académicos establecidos en el perfil de puestos, los cuales recibieron pagos por 221.7 miles de pesos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en los perfiles de puestos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de información de la nómina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que las Claves Únicas de Registro de Población de seis trabajadores del colegio no se identificaron en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro de las Claves Únicas de Registro de Población de seis trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de un expediente de adquisición, realizada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, se verificó que el contrato número SJyGL/A/F/015/2021, por el servicio de impresión y empastado de libro de texto para el ciclo escolar agosto 2021 - enero 2022, se adjudicó mediante licitación pública; asimismo, el contrato se formalizó de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes; además, se verificó documentalmente que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y que los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 4,990,728.26 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 411.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,990,317.26 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 161,155.5 miles de pesos, que representó el 92.7% de los 173,767.3 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango comprometió el total de los recursos y pagó 165,453.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 173,767.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 49.0 miles de pesos, éstos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, número 0147/21, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,990.3 miles de pesos, que representó el 3.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de las acciones.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la información remitida, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto coincidió con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

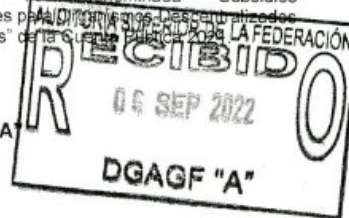
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número DCAPF-5083/2022 y DCAPF-5133/2022 del 30 de agosto y 02 de septiembre de 2022, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 5, 10 y 11, no atienden.



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-5083/2022

ASUNTO: Se envía documentación e información en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) correspondiente auditoría número 783 denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" de la Cuenta Pública 2021 de la Federación



LIC. JUÁN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

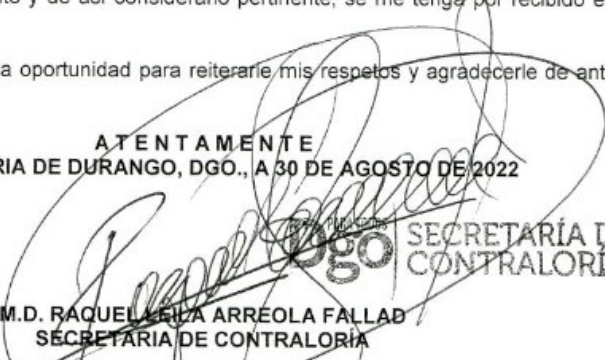
Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio DGAGF-A/0730/2022 y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/123/2022; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 783 denominada " Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", de la Cuenta Pública 2021.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2022



M.D. RAQUEL ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Mtro. Juan Antonio Zendejas Gervacio, Subdirector de Auditoría de la ASF.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/nao/lsr

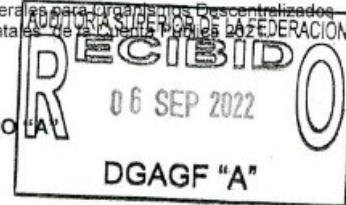
| | | | |
|--|--------------------------------------|--|---|
| ELABORÓ: C.P. Lizbeth Solís Rosales | REVISÓ: C.P. Nayeli Acosta Castro | SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares | AUTORIZÓ: L.I. Víctor Joel Martínez Martínez |
|--|--------------------------------------|--|---|

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como"

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Cent
C.P. 34000 Durango, Dg
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 0

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES

OFICIO No: DCAPF-5133/2022
ASUNTO: Se envía documentación e información en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) correspondiente auditoría número 783 denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de la Cuenta Pública de la Federación"



LIC. JUÁN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio DGAGF-A/0730/2022 y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/123/2022; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 783 denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", de la Cuenta Pública 2021.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARIA DE CONTRALORIA

c.c.p. Mtro. Juan Antonio Zendejas Genacio, Subdirector de Auditoría de la ASF.
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/nac/lsr

| ELABORÓ: | REVISÓ: | SUPERVISÓ: | AUTORIZÓ: |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| C.P. Lizbeth Solís Rosales | C.P. Nayeli Acosta Castro | C.P. Maribel Muñoz Lares. | L.I. Víctor Joel Martínez Martínez. |

"Este documento forma parte de un expediente clasificado"

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Cen
C.P. 34000 Durango, D
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72

Apéndices

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 29.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, número 0147/21: cláusulas quinta, inciso c, y sexta, y de los apartados B y D.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno del Estado de Durango, artículos 1 y 3.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.